

Comunicado 2014_8

Fecha: 23/06/2014

Asunto: Tránsito de Productos de Pesca.

Se comunica que a partir del 23 de junio del corriente año se encuentra disponible en la plataforma VUCE la solicitud de certificado de Ingreso Sanitario para las operaciones de tránsito de productos de la pesca.

A través del sistema VUCE se deberá gestionar dicho trámite, emitiéndose el certificado PESC el cual será aprobado por DINARA y enviado electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

Este certificado será solicitado por la DNA previo a cada operación de tránsito.

La Dirección Nacional de Aduanas ha formalizado este trámite a través de la publicación de la Orden del Día 50/2014:

http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/12495/1/innova.front/orden_del_dia_50_2014.html.

Vuce